

VALORACIÓN COMITÉ DE EMPRESA DEL PDI LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, DESDE SU CONSTITUCIÓN EL 13 DE FEBRERO DE 2007

- El día 13 de febrero de 2007, se constituye el pleno del comité de empresa del PDI laboral, eligiéndose presidente del mismo Julio de la Torre Fernández-Trujillo y secretaria Horía Mohamed Amar. Aprobándose en el siguiente pleno celebrado el 10 de marzo de 2007 su reglamento de funcionamiento, su plan de trabajo para los 4 años siguientes y las comisiones internas que les darán impulso.
- El día 17 de febrero de 2007, se acuerda con la Universidad de Cádiz, ante la inminente aprobación de la Ley Orgánica de Modificación de la LOU, varios compromisos destinados a la estabilización de los profesores contratados, entre ellos los incluidos en el plan especial de estabilización que pasarían a contratos por tiempo indefinido y fomentar la promoción del PDI Laboral. Además se acordó el abono a partir del día 1 de enero de 2007, de los trienios en la misma cuantía y condiciones que a los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios.
- El día 29 de marzo de 2007, se concretan dos acuerdos con la Universidad de Cádiz, el primero afecta a todo el PDI y se refiere a la conciliación de la vida familiar y laboral, permitiendo la acumulación de las horas de lactancia, en un día por semana siempre que ese día no tenga docencia. El segundo afecta al PDI laboral específicamente, referido a la renovación de los contratos de trabajo de los profesores colaboradores, cuya duración fuera inferior a los cinco años, llevándolos a ese máximo.
- El día 17 de junio de 2007, se hace efectivo en la Universidad de Cádiz, el acuerdo entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, las Universidades Andaluzas y las Centrales Sindicales, de 24 de abril, sobre los contratos de profesores colaboradores y contratados doctores de las universidades andaluzas, que pasaran a la situación de contratos indefinidos.
- Consolidación de los complementos autonómicos.
- Pago de la parte proporcional de los complementos en las pagas extras.
- El día 12 de diciembre de 2007, se firma en Cádiz el Primer Convenio Colectivo del PDI Laboral de las Universidades Andaluzas, que no se publicó en BOJA y se comenzó a aplicar hasta el mes de mayo de 2008.
- Se ha asistido a todas las contrataciones de personal relacionadas con la docencia e investigación de la Universidad de Cádiz.
- Se ha participado en todas las reuniones de la comisión de riesgos laborales de la Universidad de Cádiz.

- Actualmente se participa en la Comisión de Seguimiento de la aplicación del Convenio Colectivo a nivel andaluz.
- Se ha participado en las reformas de baremos de contratación de la Universidad de Cádiz, sesiones informativas sobre la aplicación del programa docencia en las universidades andaluzas, evaluación docente de cara a las acreditaciones de la ANECA, modificación de encuestas de satisfacción del alumnado, planes de formación, etc.
- Actualmente se negocian con el Vicerrectorado de Profesorado:
 - Acuerdo para la Jubilación Parcial del PDI Laboral.
 - Acuerdo para la promoción del PDI.
 - Acuerdo para la contratación de Profesores Colaboradores en áreas concretas de conocimiento.